

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****27886** *EL EJIDO*

Doña ISABEL GÓMEZ GÓMEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Ejido,

Hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 415/2018 se sigue a instancia de doña Concepción Villegas Moral expediente para la declaración de fallecimiento de Tesifón Aguilera Cano, en el que se han dictado las siguientes resoluciones, cuyo extracto, son del siguiente tenor literal:

DECRETO

Letrada de la Administración de Justicia, señora Isabel Gómez Gómez.

En El Ejido, a veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único. José Román Bonilla Rubio, en nombre y representación de Concepción Villegas Moral, se ha presentado demanda promoviendo procedimiento de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Tesifón Aguilera Cano, con DNI 18.110.024-P nacido el 28 de octubre de 1972, casado con doña Concepción Villegas Moral, cuyo último domicilio conocido es el de calle Mosto número 1 de El Ejido.

PARTE DISPOSITIVA

Admito la solicitud presentada por el Procurador señor José Román Bonilla Rubio, en nombre y representación de Concepción Villegas Moral, instando la declaración de fallecimiento de don Tesifón Aguilera Cano, teniendo al referido Procurador como comparecido y parte en la representación que acredita.

Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo, al efecto, el día 16 de enero de 2019 a las 10:00 horas en la sala de vistas de este Órgano judicial (sala de vistas número 4).

Modo de impugnación: recurso de reposición ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de cinco días.

Lo acuerdo y firmo.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN. Letrada de la Administración de Justicia, señora Isabel Gómez Gómez.

En El Ejido, a siete de junio de dos mil diecinueve.

Por presentados escritos el día 11 de abril de 2019 y 26 de abril de 2019 por el Procurador señor Bonilla Rubio.

Visto el contenido de los mismos, se acuerda señalar comparecencia, que tendrá lugar el próximo día veinticinco de septiembre de 2019 a las 09:30 horas.

Notifíquese al Ministerio Fiscal, así como a los padres, hermanos e hija de don Tesifón Aguilera Cano.

Al propio tiempo líbrense nuevo edicto, insertándose la presente, y oficios para las publicaciones acordadas en el BOE y en el tablón del Ayuntamiento de El Ejido.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de cinco días hábiles.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Lo que se hace público para los que pudieran tener interés en la declaración de fallecimiento instada, puedan intervenir a la comparecencia señalada para el próximo día veinticinco de septiembre de 2019 a las 09:30 horas.

El Ejido, 7 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Gómez Gómez.

ID: A190036920-1